



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM  
EL DÍA 28-07-2022

**MIEMBROS NATOS**

Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)
Secretaría:	D <sup>a</sup> . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)
Vicedecana de Prácticas:	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste)
Vicedecana de Ordenación Académica:	D <sup>a</sup> . Ana Caballero Carrasco (Asiste)
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	D <sup>a</sup> . Irene Olga Castellano Risco (Asiste)
Vicedecana de Estudiantes:	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Asiste)
Administradora de Centro:	D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Asiste)

<b>Representantes de Departamentos</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Isabel Román Román	Asiste	
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Moreno Manso		Excusa asistencia
Dpto. Psicología y Antropología		
D <sup>a</sup> . Raquel Marín Chamorro		
Dpto. Filología Inglesa.		
D. Manuel Lucero Fuste		
Dpto. Ciencias de la Educación		
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D. Primitivo Mena Arias		
Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández		Excusa asistencia
Dpto. Matemáticas		
D. Luis R. Murillo Zamorano		
Dpto. Economía		
D <sup>a</sup> . Coronada Pérez Rodríguez		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José López Rey	Asiste	
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D <sup>a</sup> . Eva Robustillo Bayón	Asiste	
Dpto. Lenguas Modernas		
D. Héctor Archilla Segade		
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
<b>Representantes de Alumnado</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Blanca Pérez León		
Delegada de Centro		
D. Mariano Galán Díaz		
Subdelegado de Centro		

**MIEMBROS ELECTOS**

<b>SECTOR A</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D <sup>a</sup> . Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D <sup>a</sup> . Isabel Cuadrado Gordillo		
D. Sixto Cubo Delgado		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Rocío Esteban Gallego	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
D. Ventura García Preciado		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde Sánchez	Asiste	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz González Rodríguez		
D <sup>a</sup> . Eloísa Guerrero Barona		
D <sup>a</sup> . Prudencia Gutiérrez Esteban	Asiste	



D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar		Excusa asistencia
D. Manuel Montanero Fernández		
D <sup>a</sup> . Isabel Morera Bañas	Asiste	
D. Ángel Suárez Muñoz		
<b>SECTOR B</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Fátima Llamas Salguero		
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
D. César Rina Simón		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Godoy Merino		
<b>SECTOR C</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Cristina Ávila Álvarez		
D. Michel Angelo Cruz Vázquez		
D <sup>a</sup> . Oana Teodora Girjaliu		
D. Karim Kadoui Balsinhas		
D <sup>a</sup> . Celia Rey Marcelo	Asiste	
D <sup>a</sup> . Eva Sánchez Rodríguez		
<b>SECTOR D</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez	Asiste	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez		Excusa asistencia
D. José Francisco Hurtado Masa	Asiste	
D <sup>a</sup> . Leonor Moreno Pons		
D. Juan Manuel Moya García		
<b>Orden del día:</b>		
<b>Punto 1.</b> Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 07-07-2022).		
<b>Punto 2.</b> Informe del Sr. Decano.		
<b>Punto 3.</b> Aprobación, si procede, de Tutela Académica de Título Propio.		
<b>Punto 4.</b> Aprobación, si procede, del Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (PR/SO006_FEyP).		
<b>Punto 5.</b> Aprobación, si procede, del Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (PR/SO007_FEyP).		
<b>Punto 6.</b> Aprobación, si procede, de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Período 2022/24).		
<b>Punto 7.</b> Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (Curso 2020-21).		
<b>Punto 8.</b> Aprobación, si procede, de propuesta de Calendario Académico.		
<b>Punto 9.</b> Ruegos y preguntas.		

Siendo las 13:02 horas del día 28-07-2022 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 07-07-2022).

Sometida a votación, el acta de la sesión anterior queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comparte con la Junta que, en esta semana, tras debatirse en el Consejo de Gobierno y, posteriormente, en el Consejo Social, se aprobó el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Esto supone un paso más para instaurar este Máster en nuestra Universidad, posibilitando a los egresados del Grado en Psicología que puedan seguir formándose en la Universidad de Extremadura. Agradece a la Comisión del Título el trabajo realizado durante tantos años.

El Sr. Decano señala que, por orden del Sr. Rector, comenzarán las obras de instalación de placas solares que permitirán un ahorro entre el 40-50% del consumo energético. Se estima un plazo de ejecución de unos 8 meses.

El Sr. Decano informa del alta de nuevos miembros de PAS en las comisiones de calidad. Concretamente, D<sup>a</sup>. María Magariño Arroyo formará parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria y D<sup>a</sup>. Almudena Gómez Lorenzo de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.

Para terminar, el Sr. Decano adelanta que se realizará una auditoría interna en el próximo mes de diciembre que nos permitirá acreditar nuestra Facultad. Ello implica la actualización de diferentes procedimientos y el cumplimiento de los objetivos acordados en nuestra normativa, lo cual es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

D<sup>a</sup>. Guadalupe Martínez, Vicedecana de Prácticas e Infraestructuras, señala que también se han realizado cambios en la Comisión de Calidad de Prácticas. Desde la Comisión de Calidad del MUFPE se incorpora D<sup>a</sup>. María Josefa Inmaculada Sánchez Casado y desde el Grado en Psicología se incorpora D<sup>a</sup>. Mónica Guerrero Molina.

D. Zacarías Calzado toma la palabra y felicita tanto a la Comisión como al equipo decanal por conseguir la aprobación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Recuerda que, durante su mandato como Decano, el Máster ya fue aprobado junto al Grado en Psicología. También señala que se prometió a la Facultad la cantidad de 1 millón de euros para construir un nuevo edificio y poder albergar al alumnado de dicho Máster y a un segundo grupo del Grado en Psicología. El Sr. Decano manifiesta que estas concesiones se quedaron paralizadas y que se



ha conseguido retomar las negociaciones, paradas por el coste que suponía la contratación de nuevo profesorado y la búsqueda de centros para la realización de las prácticas externas.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo comenta que ella estuvo presente en el último Consejo de Gobierno donde se aprobó el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y observó cómo nuestro Decano defendió la aprobación de dicho Máster.

**Punto 3.** Aprobación, si procede, de Tutela Académica de Título Propio.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Borrachero toma la palabra y explica a los asistentes que el motivo de aprobación de la nueva tutela académica del Curso “Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo” se debe a que se han realizado cambios mayores a la edición anterior, por lo que, desde Formación Permanente, nos sugieren que se trate como un curso nuevo. Los cambios realizados están relacionados una nueva dirección, el aumento de horas (de 300 a 400 horas), nuevos contenidos y amplitud del periodo de prácticas.

Sometida a votación, la tutela académica del Curso “Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo”, queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, del Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (PR/SO006\_FEyP).

El Sr. Decano aclara que, tanto este procedimiento como los siguientes, están adaptados a la normativa general de la Universidad de Extremadura y que, antes de debatirse en esta Junta, han sido tratados en las diferentes comisiones de calidad.

D<sup>a</sup>. María Jesús Fernández, Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, expone que el motivo por el que se han de aprobar este procedimiento, y los sucesivos, se debe a la realización de una auditoría interna en el mes de diciembre. En este, concretamente, se introduce el nuevo sistema que se ha utilizado en el presente curso. Agradece a las diferentes Comisiones de Calidad el trabajo de revisión que han realizado, así como el feedback positivo y enriquecedor para confeccionar el documento final.

Sometido a votación, el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (PR/SO006\_FEyP) (Anexo I), queda aprobado por UNANIMIDAD.



**Punto 5.** Aprobación, si procede, del Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (PR/SO007\_FEyP).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fernández aclara que el procedimiento ha sido actualizado teniendo en cuenta la normativa vigente y el trabajo de las Comisiones de Calidad.

Sometido a votación, el Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (PR/SO007\_FEyP) (Anexo II), queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Período 2022/24).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fernández comenta que en este documento se han actualizado los propósitos y acciones, que serán convertidas en evidencias. Su consecución no implica un esfuerzo extra para nuestra Facultad ya que son acciones que se venían realizando hasta ahora y que se prevén que se realicen en los dos próximos años.

D. Sebastián Feu toma la palabra y expone que la importancia del documento no es para evaluarla a finales del mes de julio, antes de las vacaciones. Tampoco le parece correcto incluir la palabra “política” en el documento, ya que supondría incluir unas intenciones más amplias, con vistas a la ANECA, y siguiendo unas directrices de Rectorado. Al no ser así, eliminaría la palabra “política”. También señala que, ante estas cuestiones, habría que fomentar el debate, por lo que solicita dejar la votación para septiembre.

D<sup>a</sup>. Ana Piquer, Vicedecana de Estudiantes, comenta que desde el actual equipo decanal se han conseguido muchos avances en los últimos dos años, pero que aún falta la acreditación de nuestra Facultad. Opina que sí se puede utilizar el término “política”, siendo prácticos y consiguiendo resultados visibles para la ANECA.

D<sup>a</sup>. María Jesús Fernández vuelve a intervenir y comenta que, desde el rectorado, existe el deseo expreso de que se denomine “Política y Objetivos de Calidad”. Señala que siempre será un documento abierto, que todo miembro de la comunidad educativa puede enriquecer, pero que ahora se debe aprobar y, más tarde, modificar con una nueva edición actualizada.

El Sr. Decano señala la predisposición del equipo decanal para crear foros de debate donde haya diálogo y se puedan incorporar las aportaciones de todos.

D<sup>a</sup>. María José López comenta que, a su parecer, las directrices de la Facultad tienen un peso considerable como para debatirlo de forma rápida, por lo que requiere un debate y espera que a principios de septiembre se pueda realizar un foro de debate.



D<sup>a</sup>. Ana Belén Borrachero, Secretaría Académica, recuerda que estos documentos ya han sido debatidos en las diferentes Comisiones de Calidad que representan a cada una de nuestras titulaciones.

Sometida a votación, la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Período 2022/24) (Anexo III), queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 7.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Calidad del Centro (Curso 2020-21).

D<sup>a</sup>. María Jesús Fernández manifiesta que el Informe Anual de Calidad de Centro del curso 2020-21 presenta una apariencia más atractiva que los anteriores, para que sea más fácil su lectura. Asimismo, señala que se está trabajando en informes anteriores, concretamente, en el de 2018-19 que no se había realizado y también en el del curso actual, 2021-22.

D<sup>a</sup>. María José López felicita a D<sup>a</sup>. María Jesús Fernández, Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, por el trabajo realizado en la confección del Informe Anual.

Sometido a votación, el Informe Anual de Calidad del Centro (Curso 2020-21) (Anexo IV), queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, de propuesta de Calendario Académico.

El Sr. Decano expone que se han recogido propuestas individuales y colectivas. Una vez iniciado el proceso de aportaciones, se recogieron una serie de opiniones por escrito. Asimismo, se realizó una reunión presencial y virtual donde se debatieron diferentes posturas sobre el calendario académico. Una vez recogida todas las propuestas, se envió un email a la comunidad educativa de nuestra Facultad. Se evidencia que la mayoría del profesorado está a favor del cambio de modelo de calendario académico, suprimiendo la convocatoria de julio y retrasando el inicio del curso académico. Tan solo tres docentes prefieren seguir con el calendario actual, al igual que los representantes del alumnado que manifestaron esta postura.

El Sr. Decano explica que ha confeccionado un texto para remitirlo al Secretario General sobre la postura de nuestra Facultad, el cual salvaguarda el derecho de todos los miembros a emitir sus aportaciones particulares. El texto que será sometido a votación es el siguiente:

*Se diferencian claramente dos propuestas:*

*Una parte mayoritaria del profesorado, presente en la reunión y a través de los correos remitidos, manifiestan su postura a favor de que se suprima la convocatoria de julio y comenzar el curso más tarde. Las razones a favor son, prácticamente, las que os indique en mi correo anterior. Eliminando la convocatoria de julio se podría retrasar el comienzo de curso, propiciando un inicio*



*menos precipitado, y poder ofrecer un periodo más razonable para que el alumnado pueda recuperar las asignaturas suspensas de la convocatoria de junio en la convocatoria de septiembre.*

*De forma contraria, una minoría del profesorado así como los representantes de estudiantes, manifiestan su opinión a favor de que el calendario se mantenga como hasta ahora. Las razones expuestas por el alumnado están relacionadas sobre el descanso vacacional en agosto y la posibilidad de matriculación en másteres. El profesorado argumenta que lo razonable sería seguir el calendario que siguen otras universidades.*

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo señala que administrativamente no puede hablar por el resto del PAS, pero desde Secretaría opinan que la convocatoria de julio no tiene sentido. La matriculación de másteres implica que, en muchas ocasiones, en la convocatoria de junio ya se cubra el cupo de matrículas y el alumnado que aprueba en la convocatoria de julio se quede en lista de espera. Por tanto, estarían a favor de suprimir la convocatoria de julio e iniciar el curso más tarde, pero con unas fechas diferentes a la propuesta desarrollada por uno de los Decanos. Solicita al Sr. Decano incluir en el escrito al PAS, señalando que está de acuerdo con la mayoría del profesorado.

A D<sup>a</sup>. María José López le gustaría aclarar que el colectivo del alumnado no fue sondeado, solo se obtuvo la respuesta de los representantes de estudiantes quienes no hicieron consulta a sus representados. Subraya que la razón principal de cambio es la necesidad académica.

Sometida a votación, la propuesta de Calendario Académico, queda aprobada por UNANIMIDAD.

#### **Punto 9. Ruegos y preguntas.**

D. José Francisco Hurtado realiza el ruego de que se le envíe cuanto antes los procedimientos aprobados para actualizarlos en la página web de la Facultad de Educación y Psicología. Asimismo, señala que los representantes de estudiantes tienen acceso a la web del Consejo de Estudiantes y pueden utilizar diferentes herramientas para realizar consultas.

D<sup>a</sup>. María José López quiere dejar constancia de que no ha habido participación en la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil de la miembro representante del alumnado.

D. Sebastián Feu ruega que se dote de conexión a internet a los despachos situaciones en frente del gimnasio. D. José Francisco Hurtado señala que, desde que se hizo la obra del aula de música, la conexión no llega bien. Se ha contactado con Rectorado, la sección de infraestructuras, para que lo solucionen.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo realiza una invitación a los miembros de la junta para que revisen la página de la web de la Facultad, la cual ha quedado mucho más intuitiva y atractiva. Felicita al equipo que se está formando para mejorar el servicio de la Secretaría y apunta que cualquier sugerencia de mejora será bien recibida. De igual modo, señala que el periodo de matrícula cursa de forma correcta, tanto de grados como de másteres. Y, por último, comunica que desde Rectorado nos han notificado dos cortes de luz: el día 18 de agosto (afectará al edificio anexo) y el 19 de agosto (afectará al edificio principal).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Dr. Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



Anexo I. Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (PR/SO006\_FEyP)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

## PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable del SAIC.	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.	Aprobado por: Junta de Facultad.
Fecha: 1 de marzo de 2022.	Fecha: 26 de julio de 2022.	Fecha: 28 de julio de 2022.
Firma 	Firma 	Firma 



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

## ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	7
7.- DOCUMENTOS.....	8
8.- DIAGRAMA .....	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	9
10.- ARCHIVO.....	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	10



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

### 1.- OBJETO

Este procedimiento tiene como objetivo regular la forma en que la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura tramita y desarrolla la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD). Para ello, se describen un conjunto de actividades relacionadas con el proceso de realización de las encuestas y otras relativas a la comunicación y entrega de informes con los resultados obtenidos por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).

Este procedimiento desarrolla el "Proceso para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx" (P/ES002) y el "Procedimiento de Encuesta de Satisfacción Docente de los Estudiantes" (PR/SO002).

### 2.- ALCANCE

El proceso es de aplicación a todo el profesorado que imparte docencia en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura. Las Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD) serán realizadas con el objetivo de valorar al profesorado que imparta docencia en las asignaturas teórico-prácticas de las titulaciones del Centro, a excepción de aquellas asignaturas con características especiales como el Trabajo Fin de Grado/Máster o las prácticas en empresas o en centros educativos para las que esta normativa no será de aplicación (sin perjuicio de que el Centro establezca su propio sistema de evaluación específico).

Para cada asignatura y grupo de actividad, el alumnado valorará la actividad docente de todo el profesorado que haya impartido docencia, sin menoscabo de lo indicado en el artículo 11 de la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente en la UEx (aprobada en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2017) sobre la validez de los resultados. En el caso de que la docencia de una asignatura en un grupo específico fuera impartida por varios profesores, se tomarán las medidas necesarias por parte del Centro para que todos los docentes implicados puedan ser convenientemente identificados y reconocidos por los estudiantes a la hora de cumplimentar los cuestionarios.

La periodicidad de la realización de estas encuestas viene determinada por el Vicerrectorado con competencias en Calidad, según la Normativa vigente.

### 3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en este procedimiento es de dos ámbitos: del Estado y de la UEx.

#### 3.1. Normativa estatal

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018).



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

### 3.2. Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07/10/2010).
- Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx), aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2017 (modificada en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018).
- Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente en la UEx (ESEAD), 3ª edición, aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2017.
- P/SO002: Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (aprobado en Comisión de Aseguramiento Interno de la Universidad de Extremadura, 19/10/2020).
- P/ES002: Proceso para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (aprobado en Comisión de Aseguramiento Interno de la Universidad de Extremadura, 19/10/2020).

### 4.- DEFINICIONES

**Actividad docente:** actividad realizada por el profesorado para conseguir los objetivos establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Comisión de Evaluación Docente de Centro (CEDC):** constituida por el Decano, cinco profesores y tres alumnos. La CEDC tiene como función destacada la realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD).

**Satisfacción de los estudiantes:** percepción de los estudiantes respecto al programa formativo y el proceso enseñanza-aprendizaje.

### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

En la Facultad de Educación y Psicología el proceso de realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD) se desarrolla en dos subprocesos:

- Realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD).
- Comunicación y entrega de los informes con los resultados del proceso a los profesores evaluados.

#### 5.1. Realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente

La realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD) se realizará del siguiente modo:

##### 5.1.1. Preparación de la documentación y envío al Decanato

Las encuestas se realizarán a través de una aplicación web habilitada para tal efecto, exceptuando la evaluación de la satisfacción del estudiante con la actividad docente en las prácticas de laboratorio (que cuentan con un cuestionario específico en formato papel) y las encuestas del profesorado que se encuentra supliendo docencia que no está incorporada al Plan de Organización Docente (POD). En ambos casos, estas encuestas se realizarán siempre y cuando sean solicitadas por el profesorado interesado.



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

El Vicerrectorado con competencias en Calidad enviará al Centro unas credenciales (usuario y contraseña) que permitirán el acceso a la aplicación web para la realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD).

Por otra parte, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad remitirá al Centro la documentación correspondiente, entre la que se incluirá:

- Código ético, que debe ser firmado por los encuestadores.
- Copias del cuestionario específico en papel para la realización de encuestas de laboratorio o de prácticas, así como el listado del profesorado solicitante.
- Copias del cuestionario común en papel para la realización de encuestas para el profesorado que lo haya solicitado a la UTEC, porque se encuentre sufriendo docencia que no está incorporada en el POD, así como el listado correspondiente.
- Actas en blanco que se cumplimentarán a mano por parte del responsable de la recogida de cuestionarios, tanto si las encuestas se hacen en formato papel como a través de la aplicación informática.
- Sobres de recogida del acta y de los cuestionarios en formato papel.
- Listado de control de firmas y profesores para la evaluación.
- Instrucciones para el Centro.
- Instrucciones para el encuestador.

Esta documentación se enviará al Decanato del Centro en el último tercio del periodo lectivo de cada curso académico, o anteriormente si las circunstancias de la impartición de la docencia así lo requiriesen.

#### 5.1.2. Convocatoria por parte de Decanato de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro

Una vez recibida la información y los documentos remitidos por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y del Vicerrectorado con materias competentes en Calidad, desde el Decanato se convocará a una reunión a los miembros de la Comisión de Evaluación Docente del Centro (CEDC), quienes se encargarán de la organización y programación del proceso del pase de encuestas al alumnado del Centro, tomando las decisiones relacionadas con el mismo. En esta reunión:

- Se fijarán los profesores que realizarán la labor de encuestador.
- Se fijará el calendario o periodo temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos. Las encuestas se realizarán en los días comprendidos entre el último tercio del período lectivo correspondiente, hasta, como máximo, tres días antes de las fechas de exámenes de cada semestre.
- Se concretará cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el Centro.
- Se elaborarán las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.
- Se confeccionará una hoja registro (PR/SO006\_FEyP\_D001) donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos y otras observaciones. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación como para el control del proceso.



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

• Con toda esta información se levantará un acta de la reunión que será archivada por la persona Responsable del SAIC (PR/SO006\_FEyP\_D002).

#### 5.1.3. Publicación del calendario de realización de las encuestas

El período de realización de la encuesta deberá hacerse público por parte del Centro a través de su página web y de cualquier otro medio que se estime oportuno. Será obligatorio especificar que para poder realizar la encuesta los estudiantes deben acudir al aula con un dispositivo que permita el acceso a internet (móvil, tableta, portátil, etc.).

#### 5.1.4. Preparación de la documentación y envío a los encuestadores

La Secretaría de Decanato del Centro se encargará de recibir la documentación precisa para el pase de las encuestas; posteriormente, remitirá la documentación a la persona Responsable del SAIC del Centro quien, con la ayuda de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, preparará toda la documentación de acuerdo con las directrices proporcionadas por la citada Comisión y cumpliendo la normativa elaborada por la UTEC sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente.

Una vez preparada la documentación relativa a cada asignatura, la persona Responsable del SAIC del Centro se encargará de que los encuestadores puedan disponer del material necesario con suficiente antelación a la fecha prevista para la realización de la encuesta.

#### 5.1.5. Realización de encuestas

El profesorado encuestador realizará las encuestas en los plazos que se hubieran fijado siguiendo las instrucciones recibidas por la Comisión de Evaluación Docente de Centro, y de acuerdo con la normativa de la UEx.

Los cuestionarios deberán cumplimentarse en las horas y aulas habituales en las que se imparta la asignatura. En ese momento se encuestará no solo al profesor que se encuentre en el aula, sino a todos aquellos que hayan impartido la asignatura a ese grupo de estudiantes. Las encuestas se irán realizando una por una, firmando el acta el profesor que se encuentre en el aula en representación del resto del profesorado de la asignatura.

En el caso de asignaturas con docencia total o parcialmente presencial, la encuesta se realizará a través de la aplicación web pero de forma presencial, pudiendo rellenar el cuestionario todos aquellos estudiantes matriculados en la asignatura que el día fijado se encuentren presentes en el aula. En el caso de titulaciones o asignaturas virtuales la encuesta se realizará vía web y podrán participar todos aquellos estudiantes que figuren como matriculados en el grupo-asignatura. Siempre deberá garantizarse tanto la confidencialidad del encuestado como el acceso exclusivo de los estudiantes matriculados en la asignatura.

Cualquier incidencia en la realización de las mismas deberá ponerse en conocimiento de la persona Responsable de Calidad, quien llevará un registro (PR/SO006\_FEyP\_D003).

#### 5.1.6. Depósito de la documentación

El encuestador deberá entregar para su custodia a la persona Responsable del SAIC del Centro o al personal de Conserjería la documentación (actas y sobres –si se han realizado encuestas en formato papel-) el mismo día o a más tardar el día siguiente a la realización de la encuesta.

#### 5.1.7. Control del proceso



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

Cuando haya finalizado el periodo del pase de encuestas, toda la documentación junto con la hoja de registro de profesores encuestadores será recopilada por la persona responsable designada por la Comisión de Evaluación Docente del Centro, quien controlará el número de asignaturas y profesores que han sido evaluados en el proceso.

#### **5.1.8. Remisión de la documentación a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad**

Una vez finalizado el plazo previsto para realizar las encuestas, se enviarán, por correo interno, desde el SAIC del Centro a la UTEC todos los sobres y las actas de las encuestas realizadas en formato papel y todos los cuestionarios sobrantes, así como cualquier otra documentación requerida. Las actas correspondientes a las encuestas realizadas serán custodiadas en el Centro y aquellas que contengan incidencias se enviarán por correo electrónico al Vicerrectorado con competencias en Calidad.

#### **5.2. Comunicación y entrega de los informes de resultados a los profesores evaluados.**

La comunicación y entrega de los informes con los resultados de la realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD) es competencia del Vicerrectorado responsable en materia de Calidad y, de forma sintética, se llevará a cabo del siguiente modo:

Desde el Vicerrectorado responsable en materia de Calidad se enviará de oficio a cada profesor el informe individual de resultados de sus asignaturas. Independientemente de la temporalidad de la asignatura, dicha comunicación se hará a principios del curso académico siguiente, de forma que el informe contenga las puntuaciones obtenidas por el profesor, pero también una comparativa con el valor medio de la UEx, del Centro, del departamento y de la titulación.

Desde la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad se enviará una notificación por email a todos los docentes evaluados con el acceso a la aplicación repositorio de los informes de resultados. Una vez que el profesor haya accedido a la plataforma se entenderá notificado a todos los efectos de plazos establecidos en el artículo 16.1 de la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente en la UEx, independientemente de si se descargan o no los informes de resultados.

A todos aquellos docentes que transcurridos 15 días hábiles no hubieran accedido a la plataforma repositorio de los informes de resultados, le serán enviados por la UTEC a través de cualquier medio que acredite su recepción por parte del profesor.

## **6.- UNIDADES IMPLICADAS**



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



	<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado de Calidad y Estrategia	Vicerrector	- Envío de usuario y claves para acceso a la aplicación web de las encuestas.
	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)	- Envío de la documentación de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD) a los Centros. - Comunicación al profesorado de los resultados de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD).
Comisión de Evaluación Docente del Centro (CEDC)		- Determinar la organización y programación del pase de la encuesta. - Preparación de la documentación y entrega de la misma a los encuestadores.
Decanato	Decano	- Convocar a la CEDC.
	Secretaría de Decanato	- Recibir la documentación de la UTEC y enviársela a la persona Responsable del SAIC.
Comisión de Calidad del Centro	Responsable del SAIC	- Apoyo a la CEDC en la preparación de la documentación y entrega de la misma a los encuestadores. - Comunicar el período del pase de encuestas establecido a la persona responsable de actualizar la web del Centro. - Realizar el seguimiento del procedimiento de encuestas, gestionando y registrando las incidencias. - Custodiar las encuestas realizadas, el código ético de los profesores encuestadores, la hoja de control de las entregas y las actas correspondientes a las encuestas realizadas en formato digital. - Remitir todos los sobres y las actas de las encuestas cumplimentadas en formato papel y todos los cuestionarios sobrantes que no se hubieran utilizado en el proceso de recogida de datos a la UTEC. - Remitir al Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad las actas que contengan incidencias.
PAS	Persona responsable de actualizar la web del Centro.	- Publicación en la web del inicio del período de encuestas.
Conserjería		- Custodiar las encuestas realizadas, el código ético de los profesores encuestadores, la hoja de control de las entregas y las actas correspondientes a las encuestas realizadas en formato digital.
Profesores encuestadores		- Realizar el pase de la encuesta, de acuerdo al procedimiento establecido y a las normas fijadas por la UEx. - Entrega de los documentos a la persona Responsable del SAIC del Centro o al personal de Conserjería. - Puesta en conocimiento de incidencias a la persona responsable de la Comisión de Evaluación de la Docencia. - Firmar el código ético.

**7.- DOCUMENTOS**

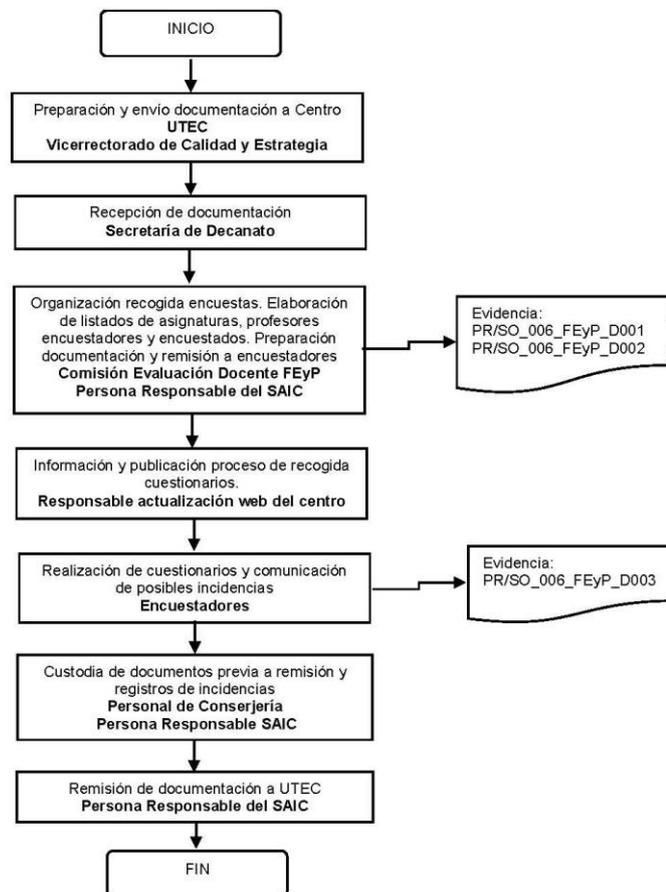
- PR/SO006\_FEyP\_D001. Hoja de registro de las asignaturas encuestadas.



	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

- PR/SO006\_FEyP\_D002. Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación de Docente del Centro.
- PR/SO006\_FEyP\_D003. Registro de incidencias.

8.- DIAGRAMA





	PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO006_FEyP	

#### 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del cumplimiento de este procedimiento corresponde a los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Educación y Psicología, quienes al finalizar el proceso propondrán, si procede, la modificación de algún aspecto del mismo a la persona Responsable del SAIC del Centro. La persona Responsable del SAIC del Centro realizará la evaluación de los resultados del procedimiento y utilizará para ello los siguientes indicadores:

- % de asignaturas evaluadas sobre el total de asignaturas impartidas en las titulaciones oficiales del Centro.
- % de profesores evaluados sobre el total de profesores que impartieron docencia en el Centro durante el curso evaluado.
- Número de incidencias recogidas.

#### 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>SopORTE de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO006_FEyP_D001	Papel o informático	Responsable del SAIC	1 año
PR/SO006_FEyP_D002	Papel o informático	Responsable del SAIC	Indefinido
PR/SO006_FEyP_D003	Papel o informático	Responsable del SAIC	1 año

#### 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones realizadas</i>
1ª	2014-2015	Primera edición
2ª	20/12/2018	Revisión y adecuación del Proceso
3ª	01/03/2022	Actualización del desarrollo del Proceso Actualización de los responsables del Proceso Actualización de normativas



Anexo II. Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado  
(PR/SO007\_FEyP)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable del SAIC.	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.	Aprobado por: Junta de Facultad.
Fecha: 1 de marzo de 2022.	Fecha: 26 de julio de 2022.	Fecha: 28 de julio de 2022.
Firma 	Firma 	Firma 



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES .....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	6
7.- DOCUMENTOS .....	6
8.- DIAGRAMA .....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	8
10.- ARCHIVO .....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	8



	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

### 1.- OBJETO

Este procedimiento pretende describir cómo la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura (UEX) elabora los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, según lo establecido por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEX), dependiente del "Proceso para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEX" (P/ES002).

La realización de las actividades incluidas en este procedimiento es necesaria para:

- La evaluación obligatoria de la actividad docente establecida por la UEX.
- La evaluación para los complementos retributivos quinquenales del Ministerio de Educación para el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes.
- La evaluación para los complementos retributivos adicionales del Gobierno de Extremadura.

### 2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todo el profesorado que imparte docencia en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura.

### 3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en este procedimiento es de tres ámbitos: del Estado, de la región y de la UEX.

#### 3.1. Normativa estatal

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (BOE 09/09/1989).

#### 3.2. Autonómica

- Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura. (DOE 11/07/2002).

- Decreto 203/2013, de 29 de octubre, por el que se regulan los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (DOE 04/11/2013).

- Orden de 1 de agosto de 2007 de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, por la que se establecen los criterios generales de los programas de evaluación del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. (DOE 09/08/2007).

#### 3.3. Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07/10/2010).

- Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura DOCENTIA-UEX (aprobado en Consejo de Gobierno de 25/07/2018).



	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

- P/ES002: Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEX (aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEX, 19/10/2020).
- P/CL009\_FED: Proceso para el desarrollo de las enseñanzas del Centro.

#### 4.- DEFINICIONES

**Actividad docente:** Actividad realizada por el profesorado para conseguir los objetivos establecidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Comisión de Evaluación Docente de Centro (CEDC):** Constituida por la persona responsable del Decanato del Centro, cinco representantes del Personal Docente e Investigador (PDI) y tres representantes del alumnado, tiene como funciones realizar la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente (ESEAD), elaborar el Informe de Cargo Académico sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y proponer a la Junta de Facultad o al Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en el Centro y en la UEX.

**Comisión de Calidad de la Titulación (CCT):** Es la encargada de velar por la calidad del título y hacer el seguimiento del mismo que permita su acreditación.

**Informe de Cargo Académico:** Documento elaborado por la Comisión de Evaluación Docente del Centro y firmado por la persona responsable del Decanato del Centro, que recoge el nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado del Centro y su participación en actividades y órganos directamente relacionados con la docencia.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

A finales de año, desde la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEX se solicita por correo electrónico a la persona responsable del Decanato de la Facultad de Educación y Psicología que convoque a los miembros de la Comisión de Evaluación Docente del Centro (CEDC) para la elaboración del Informe Anual de Cargo Académico del profesorado con docencia en las titulaciones impartidas en el Centro, fijando un plazo máximo para su entrega. Al mismo tiempo, la UTEC remite un listado con estadísticas e indicadores del profesorado al que le corresponderá ser evaluado en el año siguiente y que deben ser tenidos en cuenta en este Informe. Recibida la petición, la persona responsable del Decanato solicitará, con la ayuda de la persona Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), los documentos con las evidencias recopiladas por parte de la Secretaría Académica, la Secretaría de Decanato y el Vicedecanato con competencias en materia de Relaciones Institucionales.

##### 5.1. Recogida de evidencias

Cada curso académico, una vez aprobado el Plan de Organización Docente (POD) por los departamentos, se iniciará el procedimiento de elaboración de planes docentes de las asignaturas. La elaboración y validación de los planes docentes variará en función del tipo de asignatura (de un único centro o de varios centros) o del carácter especial de determinadas asignaturas (como el Trabajo Fin de Estudios o las prácticas externas), según se encuentra regulado en el "Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes" de la UEX (Código PR/CL\_PD\_101). De manera general, las CCT (del mismo centro o intercentro) validarán junto con los departamentos los planes docentes y recogerán en el acta los datos de aquellas asignaturas cuyos planes docentes no hayan sido validados (en caso de existir), bien por no haber sido entregados o por incumplir alguna cuestión relativa al ajuste de créditos,



	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

competencias, etc. Las personas responsables de la coordinación de las CCT remitirán a la persona Responsable del SAIC la relación de asignaturas validadas y la relación motivada de asignaturas no validadas, de manera que ello quedará recogido en un documento elaborado por la persona Responsable del SAIC (PR/SO007\_FEyP\_D001).

Por otro lado, la Secretaría de Decanato archivará documentalmente todas las reclamaciones o evidencias existentes por diversos motivos: ausencia a clases del profesorado e incumplimiento de tutorías (PR/SO007\_FEyP\_D002), incumplimiento del plazo de entrega de actas de asignaturas (PR/SO007\_FEyP\_D003) y reclamaciones relativas a la evaluación (PR/SO007\_FEyP\_D004). Esta información será útil en la elaboración del informe final y deberá ser remitida a la persona Responsable del SAIC.

También se llevará un control de las actividades formativas complementarias (que no formen parte del encargo docente) organizadas por el profesorado de la Facultad de Educación y Psicología, a través del documento elaborado por el Vicedecanato con competencias en Relaciones Institucionales (PR/SO007\_FEyP\_D005). Para la elaboración de este documento, el profesorado implicado deberá ir informando de cada actividad a realizar. El documento resultante deberá ser remitido a la persona Responsable del SAIC.

La persona responsable de la Secretaría Académica del Centro gestionará, con la ayuda de la persona Responsable del SAIC y de la persona con competencias técnicas en Gestión de Calidad del Centro del PAS, una base de datos que recoja los datos del profesorado que forma parte de la Junta de Facultad y de las distintas comisiones de ámbito docente existentes en la Facultad de Educación y Psicología, incluyendo el nivel de asistencia a las mismas (PR/SO007\_FEyP\_D006).

### 5.2. Elaboración del Informe de Cargo Académico

Los componentes de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro firmarán el "Código ético del personal evaluador", según Anexo del Programa DOCENTIA\_Uex vigente; con ello, se comprometen a no revelar el resultado de las deliberaciones o del Informe Anual de Cargo Académico fuera del ámbito de la Comisión. Este compromiso de confidencialidad será custodiado por la Secretaría Académica del Centro.

Una vez recopilada toda la información necesaria para la redacción del Informe de Cargo Académico (PR/SO007\_FEyP\_D007), la persona responsable del Decanato del Centro lo elaborará y pedirá a la persona Responsable del SAIC que convoque reunión de la Comisión de Evaluación Docente del Centro para la aprobación, si procede, de dicho documento. Una vez aprobado, desde Decanato se remitirá el Informe Anual de Cargo Académico por correo electrónico a la UTEC.

### 5.3.- Comunicación y entrega de los informes del resultado de la evaluación

Una vez terminado todo el proceso, los resultados de la evaluación serán comunicados a cada docente a través del informe de resultados que aparece en el Anexo correspondiente del Programa de Evaluación DOCENTIA\_UEx. Desde la UTEC se enviará una notificación por correo electrónico al profesorado evaluado con el acceso a la aplicación repositorio de los informes de resultados. En el momento en el que el Personal Docente e Investigador (PDI) haya accedido a la plataforma, se entenderá notificado a todos los efectos de plazos establecidos en el procedimiento, independientemente de si se descargan o no el informe de resultados.

Al profesorado que transcurridos 15 días hábiles no haya accedido a la plataforma repositorio de los informes de resultados, le serán enviados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a través de cualquier medio que acredite su recepción por los mismos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 28-07-2022



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión de Calidad Titulación		- Control de la entrega y validación de los planes docentes de las asignaturas.
	Persona responsable de la coordinación	- Remisión a la persona responsable del SAIC.
Vicedecanato con competencias en Relaciones Institucionales	Persona responsable del Vicedecanato	- Registro de actividades complementarias de formación realizadas en el Centro. - Remisión a la persona responsable del SAIC.
Secretaría académica	Persona responsable de la Secretaría Académica	- Control de la asistencia a Junta de Facultad y a CCT.
Responsable del SAIC		- Solicitud y recopilación de todos los datos e informes necesarios para cumplimentar el modelo de Informe Anual de Cargo Académico.
Decanato	Persona responsable del Decanato del Centro	- Solicitud y recopilación de todos los datos e informes necesarios para cumplimentar el modelo de Informe Anual de Cargo Académico. - Elaborar el Informe de Cargo Académico de cada curso. - Firmar informe de Cargo Académico.
	Secretaría de Decanato	- Remisión del Informe de Cargo Académico a la UTEC. - Remisión a la persona responsable del SAIC de incumplimientos en cuanto a los siguientes aspectos: - Entrega en plazo de las actas de las asignaturas. - Asistencia a clase y a tutorías. - Reclamaciones de evaluación.
Comisión de Evaluación Docente del Centro		- Firmar el código ético. - Aprobar el Informe de Cargo Académico de cada curso.

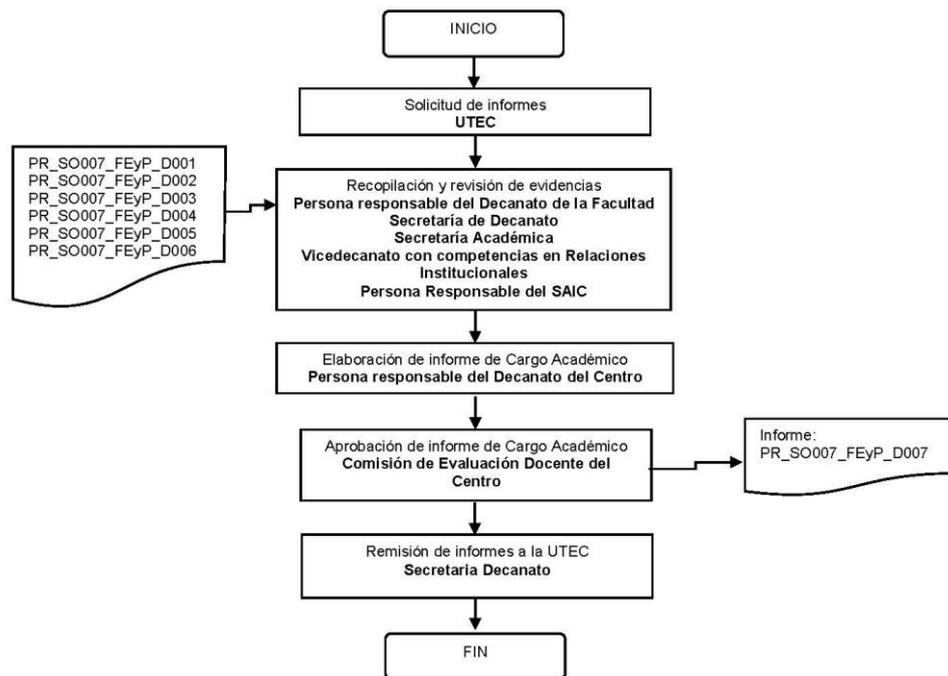
7.- DOCUMENTOS

- PR/SO007\_FEyP\_D001. Documento de evidencias sobre entrega y validación de los planes docentes de las asignaturas.
- P/SO007\_FEyP\_D002. Documento de evidencias sobre cumplimiento de asistencia a clases y tutorías.
- PR/SO007\_FEyP\_D003. Documento de evidencias sobre entrega de actas.
- PR/SO007\_FEyP\_D004. Documento de evidencias sobre reclamaciones relativas a la evaluación de asignaturas.
- P/SO007\_FEyP\_D005. Documento de evidencias sobre la realización de actividades complementarias de formación.
- P/SO007\_FEyP\_D006. Relación de profesorado asistente a las CCT y a la Junta de Facultad.
- P/SO007\_FEyP\_D007. Informe de Cargo Académico de la Facultad de Educación y Psicología.



	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

8.- DIAGRAMA





	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PR/SO007_FEyP	

#### 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La persona responsable del Decanato del Centro en colaboración con la persona Responsable del SAIC comprobará que el proceso se lleva a cabo de acuerdo con el modo establecido en este documento y que se generan las evidencias que así lo demuestran. Al comienzo de cada curso académico se hará un análisis del modo en que se ha desarrollado el proceso durante el curso anterior y, en caso de detectar fallos, la persona Responsable del SAIC debe promover la realización de las acciones correctoras y las modificaciones del proceso que se estimen oportunas.

Por otra parte, la evaluación del procedimiento, que será llevada a cabo por el mismo responsable permitirá conocer los resultados del mismo. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores anuales, los cuales serán difundidos a través de la memoria anual de calidad del Centro:

- Porcentaje de profesores con docencia en el Centro con informe anual positivo.
- Porcentaje de profesores con docencia en el Centro con informe parcialmente negativo.

#### 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO007_FEyP_D001	Papel o informático	Coordinador Comisión de calidad titulación	5 años
PR/SO007_FEyP_D002	Papel o informático	Secretaría del Decanato	5 años
PR/SO007_FEyP_D003	Papel o informático	Secretaría del Decanato	5 años
PR/SO007_FEyP_D004	Papel o informático	Secretaría del Decanato	5 años
PR/SO007_FEyP_D005	Papel o informático	Vicedecanato con competencias en Relaciones Institucionales	5 años
PR/SO007_FEyP_D006	Papel o informático	Secretaría Académica	5 años
PR/SO007_FEyP_D007	Papel o informático	Secretaría del Decanato	5 años

#### 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones realizadas</i>
1ª	2014-2015	Versión original
2ª	08/02/2018	Revisión y adecuación del Proceso
3ª	01/03/2022	Actualización de responsables del Proceso Actualización de normativa Actualización del desarrollo del Proceso



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



Anexo III. Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Período 2022/24)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	EDICIÓN: 3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

# POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Período 2022/2024

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: <b>16 de marzo de 2022.</b>	Fecha: <b>26 de julio de 2022.</b>	Fecha: <b>28 de julio de 2022.</b>
Firma 	Firma 	Firma 



	<b>POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	EDICIÓN: 3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx ..	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx	3



	<b>POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	EDICIÓN: 3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

### 1.- OBJETO.

El presente documento se elabora con el fin de dejar constancia de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura (UEX) para el período 2022/2024.

La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura y que constituye el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Entendemos por "Política de Calidad del Centro", el conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad, mientras que por "Objetivo de Calidad" se circunscriben las intenciones y resultados que debemos lograr como Centro con el interés de mejorar la oferta formativa, los servicios y, en definitiva, el funcionamiento del Centro.

En consecuencia, a través de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, se trata de confeccionar procesos ordenados y transparentes para conseguir evidencias objetivas, cuyo análisis permita hacer propuestas de mejora, si fueran necesarias.

### 2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEX

Desde la Facultad de Educación y Psicología incidimos en la importancia de desarrollar una cultura de calidad de manera colaborativa en la que todos los agentes se sientan parte de la misma. Los principios sobre los que se asienta dicha cultura es conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de nuestros egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Para la consecución de los Objetivos de Calidad que se indicarán más adelante, el Equipo Directivo del Centro establece las siguientes directrices generales, las cuales constituyen nuestra Política de Calidad:

1. Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y, si fuera necesario, implantar acciones preventivas y correctivas que puedan ayudar a lograr una cultura de calidad.
2. Concienciar a los diferentes colectivos para que la política de calidad sea entendida y aceptada por todos, difundiendo los Objetivos de Calidad del Centro.
3. Trabajar de manera colaborativa con todo el personal de la Facultad de Educación y Psicología facilitando los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades y conseguir una mejora en las mismas, contribuyendo con ello a la satisfacción de necesidades.
4. Implementar todos los procesos y procedimientos que constituyen el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y velar por su revisión y actualización de manera periódica.

### 3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEX

De esta manera, los **objetivos centrales de calidad de la FEyP**, en consonancia con los objetivos de calidad de la UEX, son los siguientes:

#### **Objetivo 1. Garantizar la calidad de los programas formativos que se imparten en el Centro.**

- **Acción 1:** Revisión anual, aprobación y publicación de los planes docentes de las asignaturas de grado y posgrado. Dicha actividad corresponderá a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, en el caso de asignaturas comunes a varios títulos, a la Comisión de Coordinación intercentro.



	<b>POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	EDICIÓN: 3	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

**Objetivo 2. Favorecer la orientación para el aprendizaje de los estudiantes.**

- **Acción 1:** Confección y revisión anual de la Agenda del Estudiante de los títulos de grado y posgrado por parte de la persona Responsable de Calidad del Centro.
- **Acción 2:** Revisión anual, aprobación y publicación de los planes docentes de las asignaturas de grado y posgrado. Dicha actividad corresponderá a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, en el caso de asignaturas comunes a varios títulos, a la Comisión de Coordinación intercentro.
- **Acción 3:** Atención de quejas y sugerencias realizadas por los alumnos y el profesorado en materia de docencia. Dichas evidencias procederán del registro del Centro y de la UEX.
- **Acción 4:** Oferta de diferentes acciones paralelas a la formación académica que promuevan una formación extra en el estudiante, supervisada por la Comisión de Orientación al Estudiante (COEC) y el Vicedecanato de Estudiantes.
- **Acción 5:** Celebración de una sesión informativa de bienvenida para estudiantes de primer curso sobre los servicios y recursos del Centro en que se informe a los alumnos sobre el modo de acceder a los planes docentes de asignaturas y programas formativos.
- **Acción 6:** Publicación de información a través de diferentes medios (página web, paneles de difusión de información, redes sociales...) de plazos académicos de carácter administrativo.

**Objetivo 3. Garantizar y mejorar la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.**

- **Acción 1:** Difusión al Personal de Administración y Servicios (PAS) por medios telemáticos, de la oferta de formación de la Universidad de Extremadura y de las actividades del Centro.
- **Acción 2:** Difusión al Personal Docente e Investigador (PDI) por medios telemáticos, de la oferta de formación de la Universidad de Extremadura y de las actividades del Centro.

**Objetivo 4. Analizar los resultados de aprendizaje, de inserción laboral y satisfacción de los estudiantes de todas las titulaciones del Centro.**

- **Acción 1:** Análisis anual de los diferentes indicadores de evolución de las titulaciones por parte de las Comisiones de Calidad de las titulaciones. Se dejará constancia de dicho análisis en los informes anuales de calidad de las titulaciones.
- **Acción 2:** Análisis anual de los diferentes indicadores de evolución del Centro por parte de Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Se dejará constancia de dicho análisis en el informe anual de calidad del Centro.

**Objetivo 5. Mejorar la gestión y calidad de los recursos y servicios.**

- **Acción 1:** Revisión sistemática de instalaciones y equipos docentes antes del inicio de los dos períodos de clases.
- **Acción 2:** Mantenimiento del registro de incidencias en las instalaciones y equipos.

**Objetivo 6. Revisar y actualizar el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).**

- **Acción 1:** Revisión de los procesos y procedimientos de calidad del centro para la actualización de los mismos.
- **Acción 2:** Difusión de la información sobre los Objetivos de Calidad del Centro a través de la web del centro.
- **Acción 3:** Coordinación de las distintas comisiones de calidad de las titulaciones que conforman el SAIC.
- **Acción 4:** Publicación de los informes anuales de las titulaciones.
- **Acción 5:** Publicar el informe anual de calidad del Centro.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



Anexo IV. Informe Anual de Calidad del Centro (Curso 2020-21)



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

# INFORME ANUAL DE CALIDAD - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

## Curso 2020/21

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: <b>16 de marzo de 2022</b>	Fecha: <b>26 de julio de 2022</b>	Fecha: <b>28 de julio de 2022</b>
Firma 	Firma 	Firma 



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

**ÍNDICE**

1.- OBJETIVO .....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- RECURSOS HUMANOS Y ALUMNADO .....	4
3.1.- Número de estudiantes por titulación.....	4
3.2.- Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.....	7
4.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO .....	7
4.1.- Mapa de procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología .....	7
4.2.- Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro .....	9
4.3.- Otras Comisiones de calidad del Centro.....	11
5.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	14
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.....	19
6.- PLAN DE MEJORA.....	20



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

### 1.- OBJETIVO

La Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura (UEx), partiendo de los procesos y procedimientos definidos en el Sistema Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), garantiza que se analicen los resultados de la enseñanza, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora del Centro. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular para cumplimentar los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, se presenta el Informe Anual del Centro, donde se valoran los resultados de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2020/2021.

### 2.- ALCANCE

Conviene remarcar que el desarrollo del curso 2020/21 se ha visto influido por la situación de pandemia mundial provocada por el COVID-19, que ha afectado a la recogida y análisis de los datos que aquí se presentan. Durante este curso, la actividad académica de los grados se vio afectada por la subdivisión de los grupos de matriculación del alumnado en dos subgrupos (A y B) que acudieron al aula de forma presencial en semanas alternas; de manera que, si el alumnado del subgrupo A del grupo 1 del Grado en Educación Primaria acudía una semana presencialmente al aula, el alumnado del subgrupo B del mismo grupo y titulación se conectaba a través de la aplicación Zoom esa misma semana. A la siguiente semana se hizo de la forma opuesta (subgrupo A conectado a través de Zoom y subgrupo B presencial). Además, se colocaron pegatinas en las mesas de las aulas para garantizar que el alumnado se distribuyera guardando la mayor distancia posible. La asistencia presencial al Centro por parte de profesionales externos fue muy limitada. Estas circunstancias se ven reflejadas, de uno u otro modo, en algunos de los resultados obtenidos en este curso. A lo largo de este documento se hará referencia a las titulaciones impartidas actualmente en el Centro, que son las que se indican en la Figura 1:

Grados	Másteres
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Grado en Educación Infantil.	<input type="checkbox"/> Máster Universitario de Investigación de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.
<input type="checkbox"/> Grado en Educación Primaria.	<input type="checkbox"/> Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales.
<input type="checkbox"/> Grado en Psicología.	<input type="checkbox"/> Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.
	<input type="checkbox"/> Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria.
	<input type="checkbox"/> Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y TIC.

Figura 1. Titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Psicología durante el curso académico 2020-21.



	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

### 3.- RECURSOS HUMANOS Y ALUMNADO

#### 3.1.- Número de estudiantes por titulación

La relación de estudiantes matriculados en los estudios de grado y postgrado impartidos durante el curso 2020/21 en la Facultad de Educación y Psicología se observa en la tabla 1. Las cifras de alumnos matriculados de nuevo ingreso en nuestro Centro en los cursos 2019/20 y 2020/21 son prácticamente equiparables. Particularmente, se observa que el alumnado matriculado de nuevo ingreso disminuye ligeramente en un 50% de las titulaciones del curso 2020/21 con respecto al año académico 2019/20, pero aumenta en un 37,5% de las mismas. Este tipo de variaciones de carácter moderado entre cursos académicos son normales en el marco de unas titulaciones tremendamente masificadas.

Tabla 1. Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN\_DU\_015) curso 2019/20 y 2020/21.

Titulación	2019/20	2020/21
Grado en Educación Infantil	134	136
Grado en Educación Primaria	276	284
Grado en Psicología	72	71
MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Matemáticas	33	28
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	119	127
MUI en Ciencias Sociales	68	60
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Educación Primaria y Secundaria	25	25
MUI en Formación del Profesorado y TIC	24	18

La distribución por sexo del alumnado matriculado de nuevo ingreso en función de la titulación puede observarse en la tabla 2. Los resultados reflejan la elevada proporción de mujeres frente a hombres, que es característica de las titulaciones asociadas a la docencia.

Tabla 2. Alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN\_DU\_015) en función de la titulación en el curso 2020/21.

Titulación	Hombre	Mujer	Total
Grado en Educación Infantil	15	121	136
Grado en Educación Primaria	111	173	284
Grado en Psicología	18	53	71
MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Matemáticas	9	19	28
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	46	81	127
MUI en Ciencias Sociales	13	47	60
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Ed. Primaria y Secundaria	7	18	25
Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y TICs	2	16	18

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

Los resultados académicos registrados por los estudiantes para cada titulación en el curso académico 20/21, de acuerdo a los datos del Observatorio de Indicadores de la UEx se resumen en la tabla 3.

Tabla 3. Nota media, tasa de rendimiento y tasa de abandono de estudiantes según la titulación (curso 2020/21).

Titulación	Nota Media Graduados (OBIN_RA010)	Tasa de Rendimiento (OBIN_RA002)	Tasa de Abandono (OBIN_RA001)
Grado en Educación Infantil	7,92	90,97	9,77
Grado en Educación Primaria	7,61	85,97	20,36
Grado en Psicología	7,97	93,50	14,71
MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Mat.	8,35	83,57	0
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	8,45	94,76	0
MUI en Ciencias Sociales	8,38	89,37	0
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para Educación Primaria y Secundaria	8,01	91,67	0
MUI en Formación del Profesorado y TIC	7,89	79,07	0

Otros datos de interés en relación al alumnado de la FEyP, tomados del Observatorio de Indicadores de la UEx para los cursos 2020/21 y precedentes, se resumen en las siguientes tablas:

Tabla 4. Demanda en 1ª opción de preinscripción de cada Titulación del Centro en el curso 20/21 (OBIN\_DU\_001).

Plan de estudios	Curso 2019/20			Curso 2020/21		
	Preinscritos en 1ª opc.	Plazas ofertadas	%	Preinscritos en 1ª opc.	Plazas ofertadas	%
Grado en Educación Infantil	182	140	130	152	140	108,6
Grado en Educación Primaria	301	280	107,5	326	280	116,4
Grado en Psicología	257	70	367,1	362	70	517,1
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Ed. Sec.	423	120	352,5	563	120	469,2
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para EP y Sec.	41	25	164	30	25	120,0
MUI en Formación del Profesorado y TIC	125	25	500,0	178	25	712,0
MUI en Ciencias Sociales	106	60	176,7	68	60	113,3
MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Soc. y Mat.	38	30	126,7	42	30	140,0

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

Tabla 5. Nota media de acceso de cada Titulación del Centro en el curso académico 20/21 (OBIN\_DU\_005).

Plan de estudios	Curso 2020-2021						
	C. General	C. > 25 años	C. > 40 años	C. > 45 años	C. Titulados	C. Deport.	C. Discapac.
Grado en Ed. Infantil	7,68	-	-	-	8,10	-	-
Grado en Ed. Primaria	8,36	-	-	6,50	8,51	-	7,21
Grado en Psicología	11,42	7,47	-	-	9,96	-	-
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Ed. Sec.	--	--	--	--	7,32	--	--
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Sec.	--	--	--	--	7,70	--	--
MUI Formación del Profesorado y TIC	--	--	--	--	7,92	--	--
MUI en Ciencias Sociales	--	--	--	--	7,90	--	--
MUI en Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias Exp., Sociales y Mat.	--	--	--	--	7,25	--	--

Tabla 6. Movilidad Interautonómica de cada Titulación del Centro en el curso académico 20/21 (OBIN\_DU\_007).

Plan de estudios	Curso 2020/21	Curso 2019/20	Curso 18/19	Curso 2017/18
Grado en Educación Infantil	3	3	1	2
Grado en Educación Primaria	5	6	5	9
Grado en Psicología	1	-	1	2
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	13	8	10	1
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Secundaria	1	1	-	2
MUI en Formación del Profesorado y TIC	4	7	11	1
MUI en Ciencias Sociales	-	1	1	1
MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	2	1	-	3

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

Tabla 7. Movilidad internacional de cada Titulación del Centro en el curso académico 20/21 (OBIN\_DU\_008).

Plan de estudios	Curso 2020-21			Curso 2019-20		
	Nº alumnos extranjeros	Nº alumnos matriculados	%	Nº alumnos extranjeros	Nº alumnos matriculados	%
Grado en Ed. Infantil	5	546	0,9	3	543	0,6
Grado en Ed. Primaria	3	1177	0,6	9	1170	0,8
Grado en Psicología	7	286	1,1	4	273	1,5
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Sec.	1	153	0,7	-	146	0
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la EP y Secundaria	-	38	0	2	40	5,0
MUI en Formación del Profesorado y TIC	-	37	0	1	61	1,6
MUI en Ciencias Sociales	-	98	0	-	95	0
MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Mat.	-	48	0	3	49	6,1

### 3.2.- Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios

De acuerdo al Observatorio de Indicadores de la UEx y su OBIN de Recursos Humanos, la FEyP en el año 2020/21 contaba con un total de 130 profesores, de los cuales 89 eran a tiempo completo, mientras que 38 de ellos eran funcionarios. Asimismo, de la totalidad del PDI, 93 profesores eran Doctores en este curso académico.

En relación al PAS, la FEyP tenía durante el curso académico 2020/21 un total de 24 personas adscritas a este colectivo.

## 4.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO

### 4.1.- Mapa de procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología

Los criterios de calidad indicados por ANECA para la confección del Sistema de Aseguramiento Interno se han plasmado en una serie de procesos y procedimientos que fueron establecidos por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad de la UEx. Estos procesos se han dividido en tres niveles: procesos estratégicos, procesos claves y procesos de soporte. En la figura 2 se definen los distintos tipos de procesos:

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

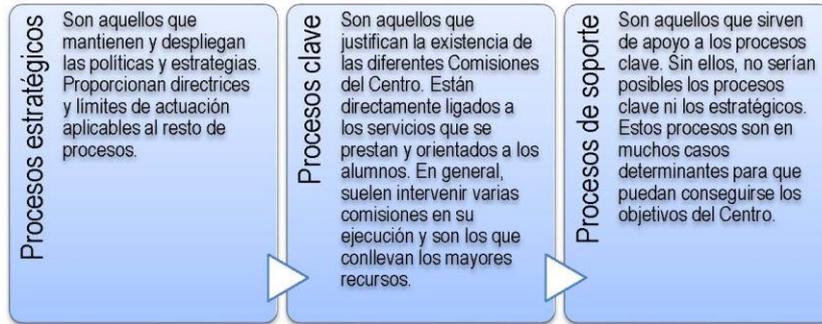


Figura 2. Definición de los diferentes tipos de procesos establecidos por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad.

En la figura 3 puede observarse el mapa de procesos de la UEx, que fue actualizado durante el curso académico 2020/2021:

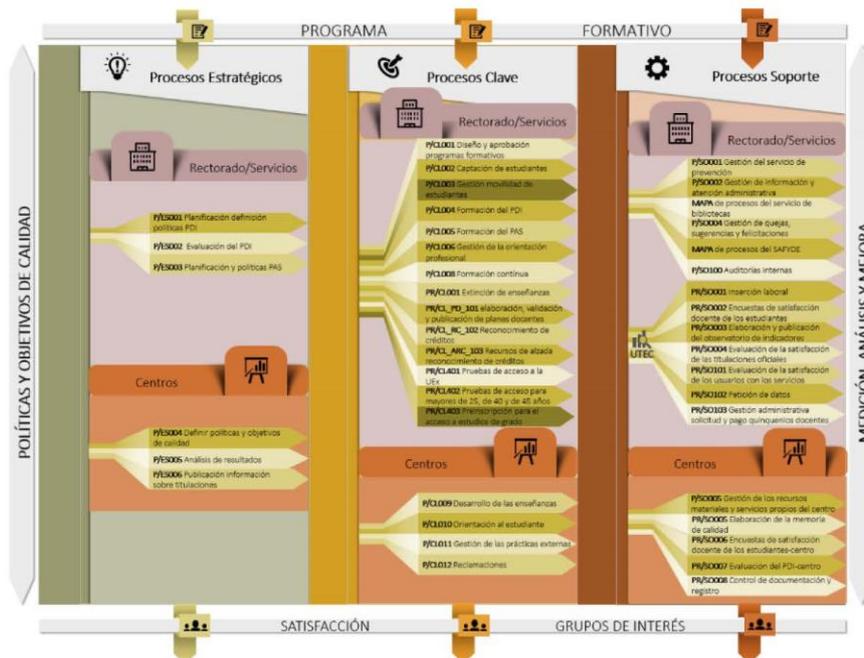


Figura 3. Mapa de procesos de Calidad de la UEx (Versión 2021).

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

El SAIC comprende una serie de procesos, que están estructurados en dos bloques:

- Procesos y procedimientos de Rectorado-Servicios que son comunes a toda la UEx
- Procesos y procedimientos propios de los centros.

Los procesos y procedimiento de la Facultad de Educación y Psicología son un total de 12 (véase tabla 8):

Tabla 8. Procesos y procedimientos de la Facultad de Educación y Psicología.

Procesos estratégicos	Código Archivo	Directrices ANECA	Aprobado Junta Facultad
Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la FED	P/ES004_FED	1.0	29/01/2019
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005_FED	1.5	20/03/2019
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006_FED	1.6	20/03/2019
Procesos clave	Código Archivo	Directrices ANECA	Aprobado Junta Facultad
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009_FED	1.1	24/05/2019
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010_FED	1.2	-
Proceso de reclamaciones	P/CL012_FED	1.2	24/05/2019
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011_FED	1.2	19/10/2017
Procesos soporte	Código Archivo	Directrices ANECA	Aprobado Junta Facultad
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios	P/SO005_FED	1.4	19/10/2017
Procedimiento para la elaboración de memorias de calidad del centro y de las titulaciones	PR/SO005_FED	1.5	-
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la FED	PR/SO006_FED	1.5	-
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la FED	PR/SO007_FED	1.5	-
Procedimiento para el control de documentación y registro	PR/SO008_FED	1.5	24/05/2019

Asimismo, todos los procesos y procedimientos, así como las evidencias de las que constan pueden verse en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/procesos-y-procedimientos/procesos-y-procedimientos>

#### 4.2.- Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro sufrió numerosos cambios como consecuencia del cambio en el equipo decanal, que se detallan en la tabla 9:



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

Tabla 9. Composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro en el curso 2020/21.

Componentes	Fecha alta	Fecha de baja
Ventura García Preciado (Decano)	-	08/11/20
Luis Manuel Casas García	09/11/20	Permanece el resto del curso
Magdalena López Pérez (Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación al Estudiante)	-	08/11/20
Fátima Llamas Salguero (Responsable del SAIC)	-	23/11/20
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)	23/11/20	Permanece el resto del curso
Rosa Mª del Amo Cacho (Administradora del Centro)	-	Permanece el resto del curso
Ana Caballero Carrasco (Coordinadora CCT MUI Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias Exp., Sociales y Mat.)	15/12/18	Permanece el resto del curso
Eloísa Julia Guerrero Barona (Coordinadora CCT Grado en Psicología)	07/05/19	24/03/21
Mª Elena García-Baamonde Sánchez (Coordinadora CCT Grado en Psicología)	24/03/21	Permanece el resto del curso
Prudencia Gutiérrez Esteban (Coordinadora CCT MUI Formación del Profesorado y TIC)	19/07/18	Permanece el resto del curso
Mª Guadalupe de la Maya Retamar (Coordinadora CCT Grado en Educación Primaria)	27/03/17	24/03/21
Lina Viviana Melo Niño (Coordinadora CCT Grado en Educación Primaria)	24/03/21	Permanece el resto del curso
María José López Rey (Coordinadora CCT Grado en Educación Infantil)	21/10/19	Permanece el resto del curso
Ana Mª Piquer Piriz (Coordinadora de la CCT del Máster en Enseñanza Bilingüe para la E.P. y Secundaria)	27/03/17	Permanece el resto del curso
Mª Josefa Inmaculada Sánchez Casado (Coordinadora de la CCT del Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria)	26/04/18	Permanece el resto del curso
Susana Sánchez Herrera (Coordinadora de la CCT del MUI en Ciencias Sociales)	01/09/12	Permanece el resto del curso
Blanca Pérez León (Representante de estudiantes)	-	Permanece el resto del curso
Karim Kadaoui (Representante de estudiantes)	-	Permanece el resto del curso

Esta comisión se ha reunido en 6 ocasiones durante el curso 2020/21 (véase tabla 10). Los temas tratados, así como los acuerdos y resoluciones tomadas están reflejadas en las diferentes actas que están disponibles a través de la web del centro, en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

Tabla 10. Cuadro-resumen de las reuniones mantenidas en el curso 2020/21 por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.

Fecha	Orden del día
06/10/20	1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (24-04-2020; 05-05-2020; 03-07-2020; 16-07-2020 y 28-07-2020). 2. Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos por traslado de expediente para los Grados de Educación Infantil, Primaria y Psicología. 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nueva tabla automática de convalidaciones entre el MESO en sus distintas especialidades y el MUI en la E/A de las CC. Exp. Soc. y Mat. 4. Asuntos de trámite. 5. Ruegos y preguntas.
15/10/20	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (06-10-2020). 2. Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos por traslado de la alumna Marina Menese Khymz, del Grado en Psicología. 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario de defensa de TFG y TFM para el curso 2020-2021. 4. Asuntos de trámite. 5. Ruegos y preguntas.
03/12/20	1. Reconocimiento de créditos. 2. Elaboración del informe anual por parte de las CCT.
21/01/21	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (03-12-20). 2. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las Titulaciones de la Facultad de Educación. 3. Aprobación, si procede, de los Datos para poner en marcha el Suplemento Europeo a los Títulos de Máster. 4. Asuntos de trámite. 5. Ruegos y preguntas.
11/03/21	1. Reconocimiento de créditos. 2. Aprobación, si procede, del procedimiento de reconocimiento de créditos.
05/07/21	1. Aprobación, si procede, de las fichas docentes de los Trabajos Fin de Estudios y de las prácticas profesionales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación.

#### 4.3.- Otras Comisiones de calidad del Centro

La información recogida puede completarse con las actas e Informes Anuales de la Titulación que aparecen en la web del SAIC de la FEyP:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>

En la Tabla 11 se muestran los integrantes de las diferentes comisiones de calidad de las titulaciones para el curso 2020/21. Esta composición también fue variando a lo largo del curso por diversos motivos como la necesidad de la adaptación a la nueva normativa de ANECA, que implicó una reducción de miembros.

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

Tabla 11. Composición de las Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2020/21.

Comisión	Coordinador	Profesores	PAS	Estudiante
CCT del Grado en Educación Primaria	Guadalupe de la Maya Retamar (baja el 24/03/21) Lina V Melo Niño (alta el 24/03/21)	Sebastián Feu Molina (baja el 24/03/21) María José Rabazo Méndez (baja el 24/03/21) Magdalena López Pérez Rodrigo Espada Belmonte M <sup>a</sup> del Carmen Galván Malagón M <sup>a</sup> José Godoy Merino (alta el 24/03/21)	M <sup>a</sup> Botana del Arco	Gonzalo Martínez Martínez
CCT del Grado en Educación Infantil	María José López Rey	M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura (baja el 24/03/21) José Luis Bravo Galán (baja el 24/03/21) Ana B. Borrachero Cortes (baja el 24/03/21) Javier Guijarro Ceballos M <sup>a</sup> Rocio Esteban Gallego Ana M. López Medialdea Clara M <sup>a</sup> Báez Merino (alta el 24/03/21)	M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez	M <sup>a</sup> José Regajo Jiménez
CCT del Grado en Psicología	Eloisa Guerrero Barona (baja el 24/03/21) M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde (alta el 24/03/21)	Juan Manuel Moreno Manso (baja el 24/03/21) M <sup>a</sup> J. Inmaculada Sánchez Casado (baja el 24/03/21) Susana Sánchez Herrera (baja el 24/03/21) Ana Belén Borrachero Cortés Macarena Blázquez Alonso Inmaculada González Ponce (alta el 24/03/21) Karmele Mendoza Pérez (alta el 24/03/21)	M. José Moreno Calzado	Karim Kadaoui Balsinhas
CCT del MUI en Ciencias Sociales	Susana Sánchez Herrera	Antonio Antúnez Medina (baja el 30/10/20) M <sup>a</sup> Paz Rodríguez González Zacarías Calzado Almodóvar	M <sup>a</sup> Ángeles Morgado Colado	Sandra Gómez Sastre
CCT del Máster en Formación del Profesorado en Educación Sec.	M <sup>a</sup> Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Clara M <sup>a</sup> Báez Merino (baja el 24/03/21) Guadalupe Martínez Borreguero Fco. Javier Margullón Herrera Eva Martín López	M <sup>a</sup> José Rico Rodríguez	Jennifer Bueno Rollano
CCT del Máster de Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Sec.	Ana M <sup>a</sup> Piquer Piriz	Rafael Alejo González (baja el 24/03/21) María José Rabazo Méndez M <sup>a</sup> Guadalupe de la Maya Retamar	M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez	María Alonso Cabanillas
CCT del MUI en Formación del Profesorado y TIC	Prudencia Gutiérrez Esteban	Manuel Lucero Fustes (baja el 24/03/21) Ana López Medialdea (baja el 24/03/21) Sixto Cubo Delgado M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura	Christian Gragera Rodríguez	Irene Mesas Barrero
CCT del MUI de Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Exp., Sociales y Mat.	Ana M <sup>a</sup> Caballero Carrasco	Javier Cubero Juárez (baja el 24/03/21) Florentina Cañada Cañada (baja el 24/03/21) Isaac Corbacho Cuello Juan Luis de la Montaña Conchiña	M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez	Victor Méndez Gaitán

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	<b>CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP</b>	

Las diferentes actividades que las CCT han realizado a lo largo de este curso académico se reflejan en las diversas actas que se pueden encontrar en la web del centro, y en los informes anuales que cada una de las comisiones de las titulaciones elaboran al comienzo del curso académico siguiente. En la tabla 12 se puede encontrar el número de reuniones que ha tenido cada comisión, incluyendo las comisiones intercentro (CCI) en los casos de titulaciones impartidas en distintos centros. También se indica el enlace web en el que se pueden encontrar las actas de las reuniones mantenidas durante el curso 2020/21 por cada CCT. En las mismas se detallan los temas tratados y los acuerdos y decisiones adoptados en cada caso.

Tabla 12. Reuniones de las CCT de la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2020/21.

Comisión	Nº de reuniones	Enlace web a actas de la comisión
CCT del Grado en Educación Infantil	2	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g39/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g39/actas</a>
CCT del Grado en Educación Primaria	6	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40/actas</a>
CCI del Grado en Infantil y Primaria	1	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comisiones-calidad-intercentro">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comisiones-calidad-intercentro</a>
CCT del Grado en Psicología	8	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-de-psicologia/actas/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-de-psicologia/actas/actas</a>
CCT del MUI en Ciencias Sociales	2	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui%20ccssmaster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/mui%20ccssmaster-universitario-en-investigacion-en-ciencias-sociales-juridicas/actas</a>
CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	3	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria/actas</a>
CCI del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	1	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comisiones-calidad-intercentro">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comisiones-calidad-intercentro</a>
CCT del MUI Formación del Profesorado y TIC	9	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic/actas/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-investigacion-en-formacion-del-profesorado-y-tic/actas/actas</a>
CCT del Máster Universitario de Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Sec.	5	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas</a>
CCT del MUI en Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp., Sociales y Mat.	4	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-investigacion-aprendizaje/actas</a>



	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

Para todas las comisiones, se puede consultar el Informe Anual del curso 2020/21 elaborado por las mismas, donde se detalla su actividad para este curso académico. Esta información está disponible en la web del centro, en el apartado destinado para cada comisión: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>

En el Centro existen otras comisiones permanentes cuyas funciones se detallan en la figura 4:

Comisión de Evaluación Docente del Centro

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación del profesorado del centro.
- Proponer al vicerrectorado con competencias en materia de calidad actividades de formación del profesorado adscrito al centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Resolver las reclamaciones relativas a la docencia presentadas en el centro.

Comisión de Programas de Movilidad y Extensión Universitaria

- Desarrollar el proceso de gestión de movilidad de estudiantes.

Comisión de Biblioteca y Revista Campo Abierto

- Gestionar el uso y mantenimiento de la Biblioteca y Revista de Educación: Campo Abierto.

Comisión de Orientación al Estudiante (COEC)

- Gestión, seguimiento y supervisión del Plan de Acción Tutorial del Centro.

Comisión de Ordenación Académica

- Desarrollar el proceso de gestión de ordenación académica.

Comisión de Coordinación de Prácticas

- Analizar, proponer e implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas durante el proceso de prácticas.

Figura 4. Otras comisiones permanentes de la Facultad de Educación y Psicología.

## 5.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Durante el curso 2020/2021 se ha seguido trabajando en la implantación de los diferentes procedimientos y procesos, que fueron aprobados a comienzos del mismo. Con objeto de facilitar el seguimiento y control de los diferentes procedimientos, se ha elaborado una plataforma web donde se organizan los diferentes documentos generados en cada proceso y procedimiento, y se evidencia el grado de aplicación de los mismos.

A continuación, se pasará describir y evaluar los resultados obtenidos, en función del grado de implantación de cada proceso/procedimiento que configura el SAIC de la Facultad.

### Proceso para definir la política y objetivos de calidad de las FED (P/ES004\_FED)

- Estado de implantación del proceso: Está implantado y funciona de manera adecuada. En el curso actual (2021/22) se aprobará una nueva propuesta de Objetivos de Calidad del Centro con el detalle de acciones específicas para lograr la consecución de cada propósito.
- Debilidades: Lograr una mayor implicación de todos grupos de interés en la consecución de los objetivos marcados.

	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

Proceso de análisis de resultados (P/ES005 FED)

- Estado de implantación del proceso: Estas memorias anuales están publicadas en la página web de cada CCT, que están accesibles a partir del siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>
- Indicadores del proceso (curso 2020/21): Este proceso junto con el PR/SO005\_FED, que será aprobado en este curso académico (2021/22) recogerán los indicadores del proceso y su correspondiente OBIN que son medidos en la FEyP. El catálogo de indicadores se puede consultar en la siguiente web: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/indicadores>
- Debilidades: No existen.

Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006 FED)

- Estado de implantación del proceso: Este proceso está aprobado y su desarrollo es adecuado. Los documentos para este proceso son los documentos: PR/SO005\_FED\_D001 (Informes de calidad de las titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología en la que quedan reflejados el análisis de los resultados y el plan de mejora de la titulación) y PR/SO005\_FED\_D002 (Memoria anual de calidad de la Facultad de Educación y Psicología).
- Indicadores del proceso (Curso 2020/21):
  - Publicación de información sobre titulaciones y el centro en la web.
  - Publicación de información sobre titulaciones y el centro en redes sociales.
- Debilidades: Las características actuales del alumnado hace que las redes sociales sean un medio muy adecuado para difundir información. Se ha observado una cierta sobrecarga en la recepción de correos electrónicos por parte del alumnado; por ello, sería necesario que se potenciara el uso de las redes sociales.

Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009 FED)

- Estado de implantación del proceso: Este proceso está consolidado en el centro. Las diferentes CCT y CCI realizan un gran esfuerzo para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso.
- Indicadores del proceso (Curso 2017/18):
  - Validación de planes docentes por los Departamentos. Todos los departamentos validaron sus planes docentes.
  - Validación de los planes docentes relativos a los TFE y Prácticas Externas por la CCG. Se validaron todos los planes docentes relacionados con estas asignaturas.
  - Porcentaje de planes entregados en tiempo y forma: 100%. Todos los planes docentes fueron entregados en tiempo y forma.
  - Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por las CCT sobre el total de asignaturas del título: 100%. Todos los planes docentes fueron validados, tras realizar algunos cambios a petición de los miembros de la CCT en algunos casos
  - Número de quejas o incidencias relativas al desarrollo de la enseñanza: Ninguna.
  - Debilidades: Dadas las características del centro, y del carácter intercentro de varios títulos, existe dificultad de coordinación.

Proceso de orientación al estudiante (P/CL010 FED)

- Estado de implantación del proceso: Este proceso está en fase de revisión y su desarrollo es adecuado. Las acciones llevadas a cabo en el curso 2020/21 quedaron recogidas en la siguiente web: <https://sites.google.com/site/procesodeorientacion/home>
- Indicadores del proceso:
  - Reunión de bienvenida a los estudiantes de 1er curso.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
28-07-2022



	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

- *Publicación de acciones del Plan de Acción Tutorial del Centro.*
- *Oficina Aquí se Orienta para la atención al alumnado.*
- Debilidades: Este curso académico por la acción del COVID-19, algunas acciones no pudieron impartirse. Sería conveniente la elaboración de un informe anual del Plan de Acción Tutorial en el que se recojan entre otros aspectos el número de alumnos que ha participado en cada acción y el grado de satisfacción alcanzada con las mismas. Además, habría que motivar al alumnado a asistir y participar en las diferentes actividades que se proponen en el programa a principios del curso.

Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011\_FED)

- Estado de implantación del proceso: El documento que regula este proceso está completamente implantado y aprobado en el centro.
- Indicadores del proceso: Se utilizan todos los seminarios iniciales y finales como herramienta de valoración del proceso de prácticas externas, acompañado del uso de rúbricas de evaluación que son cumplimentadas por el profesorado del centro de prácticas. En la web del centro se publica un calendario oficial de prácticas y otro orientativo de las sesiones de seminario de cada grupo. También se publican los anexos que el alumnado debe entregar en el centro de prácticas externas. Toda esta información puede localizarse en el siguiente enlace en función de la titulación: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-curso-2021-2022>
- Debilidades: Mejorar la coordinación con los centros de enseñanza.

Proceso de reclamaciones (P/CL012\_FED)

- Estado de implantación del proceso: Este proceso está implantado completamente en el centro y funciona de manera adecuada.
- Indicadores del proceso:
  - Número de reclamaciones recibidas: Durante el curso académico 2020/21 hubo un total de 3 reclamaciones recibidas.
  - Número de reclamaciones aceptadas: 0/3 (0%)
  - Número de reclamaciones resueltas: 3/3 (100%).
- Debilidades: No existen.

Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro (P/SO005\_FED)

- Estado de implantación del proceso: Este proceso está implantado completamente en el centro y funciona de manera adecuada.
- Indicadores del proceso.
  - Ingresos aportados en función del presupuesto del Centro (incluidos en la memoria anual elaborada por la Administradora del Centro).
  - Gastos aportados en función del presupuesto del Centro (incluidos en la memoria anual elaborada por la Administradora del Centro).
  - Capacidad de las aulas y otros espacios de la Facultad de Educación y Psicología. Como consecuencia del COVID-19, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica se llevó a cabo una intensa actividad para desdoblarse espacios en fechas de exámenes. Se elaboró un documento que fue enviado al profesorado en el que se indicaba la capacidad de cada

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

aula. En la figura 5 puede encontrarse el documento en cuestión:



**CAPACIDAD AULAS Y OTROS ESPACIOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

<b>EDIFICIO PRINCIPAL:</b>	<b>EDIFICIO ANEXO:</b>
<b>0-1:</b> 90 plazas fijas_PD <b>0-2:</b> 54 plazas móviles_PD <b>0-3:</b> MÚSICA <b>0-5:</b> 64 plazas móviles <b>1-1:</b> 90 plazas fijas <b>1-2:</b> 90 plazas fijas_PD <b>1-3:</b> 90 plazas fijas <b>1-4:</b> (1-5, 1-6): 75 pl. móviles  <b>2-1:</b> 90 plazas fijas <b>2-2:</b> 90 plazas fijas <b>2-3:</b> 70 raquetas <b>2-4:</b> 54 plazas fijas <b>2-5:</b> 35 plazas móviles  <b>Informática 0-4:</b> 19 PC's y 40 pl. <b>Informática 1ª planta (NNTT):</b> 20 PC <b>Informática 2-6:</b> 28 PC's y 48 pl_PD  <b>Salón de Actos:</b> 260 plazas fijas <b>Sala de Reuniones:</b> 15 a 20 plazas <b>G. GRUPOS:</b> 130 plazas móviles	<b>A-1:</b> 108 plazas fijas <b>A-2:</b> 93 plazas fijas <b>A-3:</b> 92 plazas fijas <b>A-4:</b> 89 plazas fijas_PD <b>A-5:</b> 116 plazas fijas_PD <b>A.6:</b> 110 plazas fijas <b>Aula Info-Anexo:</b> 20 pc's y 50 plazas  <b>Salón de Grados:</b> 130 en total  <b>Lab. Usos Múltiples:</b> 30 plazas móviles aprox.

Figura 5. Capacidad de los espacios de la Facultad de Educación y Psicología.

Procedimiento para la elaboración de memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005 FED)

- Estado de revisión del proceso: las actividades llevadas a cabo en este proceso son responsabilidad de la persona Responsable del SAIC y de las diferentes CCT. Este proceso está en fase de revisión y su desarrollo es adecuado. De forma anual se elaboran y publican las diferentes memorias de SAIC y de las titulaciones.
- Indicadores del proceso:
  - Datos de las titulaciones que se imparten en el centro.
  - Objetivos de calidad.
  - Catálogo de indicadores.
  - Indicadores propios de las titulaciones (Demanda, Resultados, Proceso académico, personal).
  - Criterios de valoración de las titulaciones.
  - Análisis de los procesos y procedimientos.



	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la FEyP (PR/SO006 FED)

- Estado de implantación del proceso: La Comisión de Evaluación Docente del Centro coordina el desarrollo de este procedimiento de acuerdo a las indicaciones dadas por la UEx. Durante el presente curso académico 2021-22 se está realizando un cambio en la forma de pase de las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente (ESEAD), siendo dicho pase de forma on-line, aunque de manera presencial en el aula. En el presente curso académico (2021-22) se aprobará el procedimiento para nuestro propio Centro, teniendo en cuenta este cambio de metodología.
- Indicadores del proceso:
  - Listado de profesores objeto de evaluación. En el primer semestre del curso 2020-2021, sólo se realizaron encuestas de satisfacción docente en dos supuestos estipulados por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia; En primer lugar, en los casos en los que el profesorado hubiera obtenido una puntuación inferior a 4 en las última/s convocatoria/s. En segundo lugar, en los casos en los que no hubiera sido evaluado en los últimos tres años. Atendiendo a estos supuestos, fueron evaluados 12 profesores. Durante el segundo semestre, la evaluación tenía carácter obligatorio, por lo que todo el profesorado que impartiese docencia en el segundo semestre, debía ser evaluado.
  - Incidencias resultantes del proceso de evaluación. Se presenta un registro de aquellos profesores que por diferentes razones no pueden ser evaluados, siendo los motivos los siguientes: 1) exención de evaluación en el período de evaluación designado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia; 2) baja de profesores que impidieron la impartición de la asignatura por los mismos; 3) no haber impartido al menos 1 ECTS de la asignatura; 4) el profesorado que se hizo cargo de alguna de las bajas se encuentran por ello en una situación sobrevenida. En estos casos, decidieron no evaluarse debido a las dificultades que entraña la impartición de la docencia en estas circunstancias (tiempo de preparación de la materia, malestar de los estudiantes y cuestionamiento por ello de la objetividad de los mismos, entre otros aspectos).

Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la FEyP (PR/SO007 FED)

- Estado de implantación del proceso: El Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado se realiza siguiendo las directrices generales de la UEx, aunque en el presente curso académico (2021-22) se aprobará el procedimiento para nuestro propio Centro. La evaluación se efectúa en función de los indicadores establecidos en el Informe de Cargo Académico del Centro, que es elaborado y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Docencia siguiendo las directrices del programa DOCENTIA-UEx de la ANECA.
- Indicadores del proceso: Entrega y validación adecuada de los planes docentes de las asignaturas, entrega adecuada de las actas de asignaturas, cumplimiento de actividades docentes (asistencia a clases) y cumplimiento de normativa académica (tutorías, etc.): Durante el curso 2020/21 no se han detectado incidencias.

Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008 FED)

- Estado de implantación del proceso: El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática para la gestión de los documentos y registros generados como consecuencia de su implementación. Y para ello se elaborará una "lista maestra de documentos". Los documentos que lo conforman son: Manual de calidad, Procesos y procedimientos, Memorias e Informes Anuales y sus evidencias.
- Indicadores del proceso: La base de datos SIGEAA se ha revisado y actualizado. Aunque sería conveniente reflexionar sobre el proceso y actualizarlo con objeto de incluir a la persona del PAS con competencias en Gestión de la Calidad del Centro en la ejecución de algunas tareas concretas.



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

**5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR**

Tabla 13. Grado de cumplimiento del plan de mejora.

Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
	Si	Parcialmente	No	
1 Revisión y actualización de los componentes de las CCT del Centro para adecuarlo a la nueva normativa.	X			Con la revisión y actualización de los componentes de las CCT del Centro aprobada en Junta de Facultad 24/03/21 se cumple con la "Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación" (aprobada en Consejo de Gobierno el 18/07/2019).
2 Mejora de la información ofrecida al alumnado a través de diversas fuentes.		X		Se ha mejorado la apariencia de la web para que el alumnado pueda acceder más fácilmente a la información, aunque es necesario seguir trabajando en su mejora. También se han creado perfiles en redes sociales, pero sería conveniente aumentar el número de seguidores.



	<b>MEMORIA ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA</b>		
	Curso 2020/2021	CÓDIGO: PR/ES005_D002_FEyP	

**6.- PLAN DE MEJORA**

Tabla 14. Nuevas propuestas de mejora.

Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo de ejecución	Recursos necesarios	Coste de implantación	Otras unidades o servicios implicados	Otros comentarios
1 Revisión y difusión de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.	Equipo decanal, Responsable del SAIC, CCGC	Junio-Julio 2022	Digitales			
2 Revisión y actualización del "Procedimiento de realización de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente" (PR/SC006_FEyP).	Responsable del SAIC	Junio-Julio 2022	Digitales			
3 Revisión y actualización del "Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado" (PR/SC007_FEyP).	Responsable del SAIC	Junio-Julio 2022	Digitales			
4 Implantar la agenda del estudiante en todas las titulaciones del Centro.	Responsable del SAIC	Septiembre 2021	Digitales			
5 Modificación del sistema de gestión de los Trabajos Fin de Estudios (TFG/TFM).	Vicedecanato de Ordenación Académica	Junio-Julio 2022	Digitales			
6 Mejora de la información ofrecida al alumnado a través de diversas fuentes.	Equipo decanal	Junio-Julio 2022	Digitales			